

Estimados presidentes y tomadores de decisión de América Latina, del Caribe y de los países incluidos en el Anexo I de la CMNUCC, reunidos en la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático:

Los suscritos **Grupos Waterkeeper® de América Latina**, en conjunto con **Waterkeeper Alliance**, elevamos la presente **Declaración** en defensa del agua, la vida y el clima, con el objetivo de instar a acciones climáticas más ambiciosas, coherentes y justas rumbo al 2030.

Recordando que:

- En nuestra [declaración ante la COP26](#) (Glasgow, 2021), urgimos a los líderes de Latinoamérica, la Unión Europea y países del Anexo I a **transitar desde economías extractivistas hacia economías sostenibles y diversificadas**, fomentando la agroecología, la industria y tecnología limpias no dependientes de combustibles fósiles.
- Se requirió el respeto de los derechos de los **pueblos originarios y comunidades étnicas**, garantizando la **consulta previa, libre e informada** (Convenio 169 de la OIT) ante cualquier proyecto que amenace sus territorios y ecosistemas.
- Hicimos énfasis en la **coherencia** entre el discurso y las *Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional* (NDC) de cada país: exigimos la reducción gradual y sostenida de la extracción de combustibles fósiles, la prohibición de nuevas explotaciones mineras en páramos, ecosistemas estratégicos y proyectos costa afuera que comprometan los objetivos climáticos al 2030 (reducción de GEI) y 2050 (carbono neutralidad), así como la **protección real del océano y las fuentes de agua**.
- También instamos a los gobiernos rezagados en sus obligaciones de transparencia climática – presentación de **Comunicaciones Nacionales, Informes Bienales de Actualización (BUR)** e inventarios nacionales de GEI– a actualizar toda la información vital con los más altos estándares científicos, sin retrocesos y aumentando la ambición.
- Del mismo modo, exigimos a los países del *Anexo I*, la banca multilateral y los fondos ambientales que brindaran apoyo técnico y financiero a las naciones en desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones de reporte y la implementación plena de sus NDC, incluyendo el logro de las metas **condicionadas** más ambiciosas si se provee dicho apoyo.
- Finalmente, exhortamos a que los países desarrollados y sus instituciones financieras **no inviertan más en proyectos extractivos de combustibles fósiles en América Latina**, redirigiendo esas inversiones a energías limpias.
- En nuestra [declaración ante la COP16 del Convenio sobre Diversidad Biológica](#) (CDB, Cali 2024) señalamos la necesidad de **coherencia** en la implementación de las metas del *Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal* conjuntamente con las NDC climáticas de cada país.
- Esa coherencia debe traducirse en **políticas y acciones concretas** como la eliminación progresiva de proyectos fósiles, negación de licencias a explotaciones mineras en ecosistemas clave para el ciclo hidrológico (páramos, humedales, manglares) y moratorias a la exploración petrolera costa afuera que pongan en riesgo nuestros mares.
- Asimismo, hicimos un llamado urgente a todos los Estados de América Latina y el Caribe a redoblar esfuerzos para cumplir con la *Resolución 6/13 de la Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente (2024)*, que exhorta a integrar la **gestión sostenible del agua** con la conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas acuáticos.
- Solicitamos actualizar la normativa ambiental y políticas públicas para cumplir cabalmente con el **Convenio de Estocolmo** sobre contaminantes orgánicos persistentes (especialmente relevantes ante la proliferación de sustancias químicas peligrosas emergentes).
- Planteamos invertir los recursos necesarios para ampliar sustancialmente el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, garantizando el **derecho humano al agua limpia y al saneamiento**, así como el derecho de los ríos y ecosistemas acuáticos a la integridad ecológica y a estar libres de contaminación.



- Finalmente, advertimos sobre el peligro de que multinacionales repliquen en nuestra región el modelo extractivista contaminante, usando nuestros cuerpos de agua como vertederos de **sustancias peligrosas** (incluyendo contaminantes emergentes como PFAS); urgimos a impedir tales prácticas y reforzar el control sobre químicos y desechos peligrosos.

Teniendo en cuenta que:

- El año 2025 marca **10 años del Acuerdo de París**, un acuerdo histórico que por primera vez vinculó a casi todas las naciones bajo metas comunes de limitar el calentamiento global “muy por debajo de 2°C” y procurar no sobrepasar 1.5°C. En esta década se avanzó hacia un marco climático *universal y duradero*, con ciclos de aumento de ambición cada 5 años, sin embargo, el progreso ha sido **desigual e insuficiente**.
- El *Primer Balance Global* (Global Stocktake) del Acuerdo de París, concluido en la COP 28 (2023), constató que si bien las acciones tomadas redujeron la proyección de calentamiento del siglo XXI a ~2,4-2,6°C (desde niveles de 3,7-4,8°C proyectados antes de París), el mundo sigue **fuera de ruta** para cumplir las metas de París en mitigación, adaptación y financiamiento.
- La **brecha de emisiones** para 1.5°C permanece crítica: incluso si se implementan todos los NDC actuales, nos encaminamos a un calentamiento muy peligroso de ~2,6°C. Esto implica impactos catastróficos para las generaciones presentes y futuras.
- **La ciencia del clima** es más sólida y alarmante que hace diez años. De acuerdo con el *Informe de Síntesis del IPCC (AR6, 2023)*, el calentamiento global causado por el hombre alcanzó ~1.1°C y se proyecta que supere los 1.5°C en la década de 2030 bajo tendencias actuales, aumentando la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos sin precedentes en la historia humana. Cada décima de grado adicional intensifica riesgos para la salud, la seguridad alimentaria, los ecosistemas y la economía global. El IPCC advierte que ya se observan daños **irreversibles** en ciertos sistemas naturales (por ejemplo, arrecifes de coral que no se recuperarán más allá de 1.5°C).
- Las emisiones acumuladas nos empujan peligrosamente cerca de los **presupuestos de carbono** restantes para 1.5°C: según el IPCC, solo podemos emitir alrededor de **500 GtCO₂ más** para tener 50% de probabilidad de limitar el calentamiento a 1.5°C, lo que requiere alcanzar carbono neutral en la década de 2050. Sin reducciones inmediatas y profundas, podríamos agotar ese presupuesto en poco más de una década.
- La comunidad científica también resalta que **los impactos son mayores de lo esperado**: el incremento de extremos climáticos ya está causando pérdidas y daños generalizados. Millones de personas, especialmente en el Sur Global, encaran **inseguridad alimentaria aguda y estrés hídrico** debido a sequías, inundaciones y alteraciones en los patrones de lluvia.
- La adaptación, aunque esencial, tiene **límites** y no podrá prevenir todas las pérdidas, sobre todo más allá de 1.5°C. Es crucial actuar ahora para reducir emisiones y acelerar la adaptación para evitar traspasar umbrales peligrosos.
- **América Latina y el Caribe** es una región altamente vulnerable a la crisis climática y, a la vez, clave para las soluciones globales. Con apenas ~8% de las emisiones globales de GEI, nuestra región ya sufre impactos desproporcionados: el derretimiento acelerado de glaciares andinos pone en riesgo el suministro de agua para millones; e incendios y olas de calor extremos golpean ecosistemas desde la Amazonía hasta los bosques mediterráneos de Chile. Según el IPCC, Centro y Sudamérica están entre las regiones con mayores afectaciones en **seguridad hídrica y alimentaria** por eventos extremos .
- Al mismo tiempo, América Latina alberga una riqueza natural crucial: la Amazonía –el bosque tropical continuo más grande del planeta, regulador pluviométrico continental y sumidero de carbono–; los Andes y sus páramos –fábricas de agua dulce–; humedales icónicos como el Pantanal o el Delta del Paraná; mares biodiversos como el Caribe y el Pacífico Tropical. Estos ecosistemas proveen servicios ambientales de valor incalculable y su conservación es indispensable para lograr tanto las metas climáticas como las de biodiversidad. Sin embargo, enfrentamos **presiones crecientes**: en la Amazonía, la deforestación acumulada bordea el 17% de su superficie original y continúa avanzando, principalmente por cambio de uso a ganadería y agricultura.



- Por otro lado, regiones andinas sufren degradación de páramos y glaciares, amenazando el abastecimiento de agua. Las zonas costeras enfrentan contaminación severa y sobrepesca, agravadas por el cambio climático. Todo esto configura una crisis ecológica regional que se entrelaza con la crisis climática global.
- En materia de compromisos climáticos nacionales (NDC) en América Latina, ha habido avances, no obstante estos esfuerzos, **ningún país latinoamericano ha alineado aún sus compromisos y políticas con el objetivo global de limitar el calentamiento a 1,5 °C** según evaluaciones independientes, y las metas suelen depender de recursos condicionados que no están garantizados. Además, algunos compromisos enfrentan contradicciones internas: por ejemplo, al tiempo que se fijan metas de reducción, subsisten planes de expansión de fronteras petroleras o gasíferas (como Vaca Muerta en Argentina, exploración offshore en México y Guyana, o licitaciones de petróleo en el Amazonas), lo que amenaza con **encadenar emisiones altas futuras incompatibles con los objetivos de París**. Por ello, es imprescindible **reforzar la coherencia** entre las políticas de desarrollo de la región y sus metas climáticas y de biodiversidad: ningún nuevo proyecto que implique emisiones significativas o destrucción de ecosistemas clave debería aprobarse si socava las NDC o los compromisos de conservación.
- Los mecanismos internacionales de **transparencia, reporte y cumplimiento climático** han entrado en una nueva fase con la implementación del *Marco de Transparencia Reforzado* del Acuerdo de París. A partir de 2024, **todos los países** (excepto SIDS y países menos desarrollados, con flexibilidad) deben presentar **Informes Bienales de Transparencia (BTR)** incluyendo inventarios nacionales de GEI actualizados y avances en el cumplimiento de sus NDC. Pero la transición al nuevo marco representa un desafío técnico para muchos, requiriendo inversión en capacidad institucional, datos y herramientas. **La transparencia es vital** para la confianza mutua y para evaluar colectivamente si se está avanzando hacia las metas. Urge que los países de la región aceleren la mejora de sus sistemas de información climática, con apoyo internacional cuando sea necesario. Asimismo, el mecanismo de **cumplimiento** establecido por el Acuerdo de París (Comité de Facilitación del Cumplimiento) debe activarse de manera efectiva pero no punitiva, ayudando a las Partes con dificultades a identificar soluciones.
- Diversos avances en **gobernanza ambiental y climática regional** generan oportunidades para América Latina, pero requieren consolidación. El **Acuerdo de Escazú** –vigente desde abril 2021– es un hito en participación ciudadana, acceso a la información y protección de defensores ambientales en nuestra región. A la fecha cuenta con 18 Estados Parte; su implementación efectiva es crucial para garantizar que las decisiones climáticas y ambientales se tomen con transparencia, participación de las comunidades y rendición de cuentas.
- Celebramos acciones pioneras como la primera audiencia pública ambiental en Bolivia en 2025 bajo el marco de Escazú. Sin embargo, es necesario que más países (como Brasil, aún no Parte) se adhieran y que los gobiernos doten de recursos a los mecanismos nacionales de implementación.
- Después del **Pacto de Leticia por la Amazonía** (iniciado en 2019), en la Cumbre de la Amazonía (Belém, agosto 2023) se firmó la *Declaración de Belém*. Este proceso busca fortalecer la cooperación regional para **detener la deforestación, restaurar áreas degradadas y promover un desarrollo sostenible en la Amazonía**, incluyendo la participación de pueblos indígenas.
- La protección de la Amazonía no se logrará con declaraciones simbólicas, sino con metas medibles (como la protección del 80% de la Amazonía propuesta por organizaciones indígenas) y con la eliminación de incentivos perversos.
- Igualmente, destacamos progresos en el control de **contaminantes peligrosos**: varios países latinoamericanos están reforzando regulaciones sobre sustancias químicas persistentes. En particular, aplaudimos iniciativas como el proyecto de ley “**Política Nacional de Control de PFAS**” en Brasil (PL 2726/2023), que avanza en el Congreso para regular, monitorear y eliminar las sustancias per- y polifluoroalquiladas conocidas como “químicos eternos” Esta legislación, de aprobarse, será un paso significativo para proteger la salud pública y los ecosistemas de contaminantes emergentes asociados a cáncer y disrupción hormonal. No obstante, subrayamos que la **contaminación hídrica por sustancias peligrosas (emergentes y no emergentes)** en la región **no está aún suficientemente documentada**; hace falta más ciencia local para determinar la verdadera carga de químicos (pesticidas, metales pesados, PFAS,



residuos farmacéuticos) presentes en nuestros ríos, acuíferos y costas. Sin datos abiertos y monitoreo continuo, es difícil gestionar estos riesgos. Por tanto, la nueva gobernanza ambiental debe incluir la creación de sistemas regionales de monitoreo de calidad del agua y contaminantes, intercambio de información entre países y adopción acelerada de los listados internacionales de sustancias prohibidas en los marcos nacionales.

- La **crisis del agua** se reconoce ahora como un eje transversal de la crisis planetaria. En 2023, por primera vez en 50 años, la ONU celebró una Conferencia Global del Agua, subrayando la interdependencia entre agua, clima y desarrollo sostenible. América Latina enfrenta serios desafíos hídricos: unos 160 millones de latinoamericanos aún carecen de acceso pleno a saneamiento seguro, y eventos climáticos extremos exacerbaban tanto inundaciones como sequías severas.
- La **Asamblea de la ONU sobre Medio Ambiente**, en su resolución 6/13 de 2024, expresó gran preocupación por las amenazas a la calidad y cantidad de agua, atribuibles a la contaminación marina y terrestre, al cambio climático y a la falta de saneamiento adecuado. La resolución pide soluciones efectivas e inclusivas para reforzar las políticas de agua en el contexto de cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.
- Es imprescindible que los Estados latinoamericanos integren plenamente la adaptación al cambio climático en la **gestión integral del recurso hídrico**, considerando escenarios de oferta y demanda de agua, calidad del agua y gestión de riesgos. El **derecho humano al agua** debe ser garantizado incluso ante las presiones climáticas, lo cual requiere invertir en infraestructura resiliente y protección estricta de ecosistemas fuente.

Declaraciones y Peticiones:

Por todo lo anterior, y frente al balance crítico que nos deja esta última década climática, **los Waterkeepers de América Latina** abajo firmantes, en el marco de la COP30 de la CMNUCC, **declaramos** que la protección y defensa del agua es esencial para salvaguardar a la humanidad de los peores efectos del cambio climático, y reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con la justicia climática, la defensa de la biodiversidad y los derechos humanos ambientales. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso con una senda de implementación climática ambiciosa, verificable y socialmente justa. En coherencia con los principios de justicia hídrica y equidad regional, proponemos la creación de una Iniciativa Latinoamericana de Cuencas Resilientes que articule metas medibles de restauración ecológica, calidad del agua, participación comunitaria y monitoreo territorial. Estas acciones deben formar parte de un “Paquete de Medidas de Belém” que refleje coherencia entre ambición, transparencia, financiamiento, biodiversidad y derechos. En este espíritu, elevamos las siguientes **peticiones concretas** a los destinatarios correspondientes, esperando acciones decisivas y verificables:

1. **Mayor ambición climática al 2030, guiada por el Global Stocktake:** Instamos a **todos los países Partes** a responder al llamado del Balance Global adoptando, **antes de la COP31 (2026), NDC actualizadas y fortalecidas** alineadas con la meta de 1.5°C. En particular, exhortamos a los gobiernos de América Latina a presentar para 2025 sus nuevas metas de **reducción de emisiones al 2035** (NDC 3.0) más ambiciosas que las actuales, asegurando también la plena implementación de las metas 2030 ya asumidas.
2. Instamos a países como México, Perú, Ecuador, Chile y Guatemala a seguir el ejemplo de Colombia y Brasil quienes dieron este paso con metas a 2035 cuantitativas antes de la fecha límite.
3. Pedimos a las grandes economías emisoras (países Anexo I y otros de altas emisiones como China, India, Brasil) que para la **Cumbre de 2025** anuncien nuevos recortes de emisiones para 2030 que cierren la brecha remanente –actualmente las promesas nos dejan con emisiones globales muy superiores a lo necesario para 1.5°C–. La ventana de acción se está cerrando: sin una **reducción global de al menos 43% de las emisiones para 2030** (respecto a 2019) según el IPCC, 1.5°C será inalcanzable. Por ende, urgimos a políticas nacionales más agresivas en la transición energética (eliminación del carbón y freno a nuevas licencias de petróleo/gas), eficiencia energética, electrificación del transporte, protección de sumideros naturales (bosques, manglares) y agricultura sostenible.

4. La **coherencia** entre las NDC climáticas y las estrategias de biodiversidad es igualmente fundamental: las Partes del Convenio de Biodiversidad deben integrar las contribuciones de ecosistemas saludables al clima en sus planes. En esa línea, **declaramos** que ninguna planificación climática nacional debe contemplar aumentos de extracción de combustibles fósiles o de deforestación; por el contrario, deben incorporarse **metas de reducción de extracción de petróleo/gas y cero deforestación como parte intrínseca de las NDC**, reflejando un verdadero cambio de paradigma.
5. **Cumplimiento e implementación efectiva de las obligaciones de transparencia y financiamiento:** Exigimos que **todos los países latinoamericanos** implementen el *Enhanced Transparency Framework* presentando sus **Informes Bienales de Transparencia (BTR)** completos.
6. **Protección de la biodiversidad y derechos de la naturaleza como pilares de la acción climática:** Hacemos un fuerte llamado a la **coherencia e integración** de las agendas de *clima y biodiversidad*. Todos los países latinoamericanos deben asegurar que la implementación de sus *Planes Nacionales de Biodiversidad* en el marco de Kunming-Montreal sea consistente y sinérgica con sus NDC climáticas. En términos prácticos, esto significa adoptar políticas transversales como: **No permitir nuevas actividades extractivas** (minería, hidrocarburos, mega-infraestructuras) en áreas esenciales para la biodiversidad y la regulación hídrica (áreas protegidas, ecosistemas críticos, territorios indígenas) – tales proyectos contradicen tanto la meta de conservar 30% de ecosistemas al 2030 como los objetivos de mitigación.
7. Los gobiernos deben reconocer legalmente los **Derechos de la Naturaleza** donde corresponda y el **Derecho Humano al Agua**, y operativizarlos: por ejemplo, garantizando caudales ecológicos en ríos, penalizando severamente la contaminación industrial y asignando personería jurídica a ecosistemas emblemáticos para facilitar su defensa jurídica. **Demandamos** que para 2025 todos los países de la región tengan estrategias claras para eliminar la pérdida neta de biodiversidad, lo cual complementa y refuerza la meta de emisiones netas cero. Solo deteniendo la destrucción de la naturaleza podremos mantener los servicios ecosistémicos que sostienen nuestras sociedades (agua limpia, polinización, control climático).
8. Asimismo, **urgimos la aplicación plena** del *Acuerdo de Escazú*: la participación ciudadana informada y la protección de los defensores ambientales son condiciones indispensables para lograr metas climáticas y de biodiversidad ambiciosas. Sin voces ambientales protegidas, no habrá ni transparencia ni verdadera justicia climática.
9. **Transición energética justa y urgente, con exclusión de falsas soluciones:** Reiteramos nuestra petición de abandonar progresivamente, **y de inmediato en lo que respecta a nuevas inversiones**, los combustibles fósiles. Cada país de América Latina debe elaborar un **plan de eliminación del carbón al 2030** y de **reducción sustancial de petróleo y gas al 2040**, contemplando medidas de transición justa para los trabajadores y comunidades dependientes. En lugar de ello, pedimos **multiplicar la inversión en energías renovables verdaderamente sostenibles** (solar, eólica, geotermia, pequeña hidro no invasiva), que en 2024 representaron el 90% de la nueva capacidad eléctrica instalada en el mundo, demostrando ser competitivas y escalables.
10. Exhortamos a los gobiernos a remover obstáculos a la adopción renovable (reformas regulatorias, incentivos fiscales verdes, eliminación de subsidios fósiles). No obstante, advertimos contra **falsas soluciones** o soluciones de riesgo: por ejemplo, la expansión indiscriminada de hidroeléctricas de gran escala en la región ha demostrado causar graves impactos sociales y ambientales; la energía hidroeléctrica no debe seguir considerándose automáticamente “energía limpia” si conlleva deforestación y desplazamiento – pedimos su **reclasificación** a fin de acceder a financiamiento climático solo proyectos hidro con estándares de sostenibilidad rigurosos. Una transición energética **justa** implica también asegurar que las comunidades locales se beneficien: desarrollo de cadenas de valor locales en energías limpias, respeto a los derechos laborales en nuevas industrias y acceso equitativo a la energía para zonas rurales y grupos vulnerables.
11. **Protección y restauración de cuencas y ecosistemas acuáticos como medida climática:** Instamos a los gobiernos de Latinoamérica a reconocer explícitamente en sus políticas climáticas que **agua y clima van de la mano**. En línea con la resolución UNEA 6/13, los países deben adoptar enfoques integrados: cada Plan Nacional de Adaptación debería tener un capítulo

robusto de **resiliencia hídrica** que incluya la conservación de cuencas altas, reforestación con especies nativas, construcción de infraestructura verde (humedales artificiales, biofiltros) y mejora de las redes de acueducto y alcantarillado para resistir eventos extremos. Solicitamos que se **incremente la inversión en adaptación basada en ecosistemas**, destinando al menos un 1% del PIB anual a proteger la infraestructura natural del agua (bosques nublados, turberas, glaciares, mantos acuíferos). Adicionalmente, urgimos a implementar programas de *Restauración de Ríos y Humedales*: remover presas obsoletas, limpiar cuerpos de agua contaminados y reconectar llanuras de inundación para recuperar su función amortiguadora. Estas acciones no solo reducen la vulnerabilidad climática sino que secuestran carbono y preservan la biodiversidad acuática.

12. Por otra parte, pedimos actualizar los estándares de calidad de agua nacionales alineados con las directrices OMS y con controles sobre contaminantes emergentes. La mayoría de nuestros países carece de normativas específicas para PFAS, microplásticos u otros contaminantes modernos; esto debe cambiar de manera urgente dado el riesgo a la salud humana y de los ecosistemas.
13. En síntesis, **declaramos** que es hora de pasar de las palabras a la acción transformadora. Los próximos cinco años (2025-2030) decidirán si la humanidad encauza su destino hacia la sostenibilidad o si pierde la oportunidad de evitar una catástrofe climática y ecológica. Los Waterkeepers de América Latina, desde nuestras trincheras en ríos, lagos, humedales y costas, seguiremos vigilantes. Nos comprometemos a colaborar con autoridades y comunidades para construir resiliencia local, pero también nos mantendremos firmes denunciando la incoherencia, la inacción y la injusticia donde ocurran. **Exigimos a los gobiernos aquí reunidos en la COP30 valentía política y voluntad ética** para tomar las decisiones difíciles pero necesarias que el planeta y nuestros pueblos claman. No hay excusas válidas: contamos con el conocimiento científico, las soluciones técnicas y los recursos financieros globales para enfrentar el desafío climático; lo que se requiere es liderazgo y solidaridad.

Que esta COP30 en Belém, en el corazón de la Amazonía, marque un punto de inflexión donde la protección del **agua** y de la **vida** finalmente ocupen el centro de la agenda climática. **¡No más promesas vacías – necesitamos hechos concretos ya!**

Waterkeeper Alliance



Marc Yaggi, CEO

Waterkeeper groups of Latin American



APREC Ecosistemas Costeros (Guanabara Baykeeper)



Fundación Futaleufú Riverkeeper



Vigilante Costero Ong (Maule Itata Coastkeeper)



Fundación Guardaguas de Ecosistemas Marinos y Costeros Bocas de Ceniza (Bocas de Ceniza Waterkeeper)



Fagucar (Cartagena Waterkeeper)



Río Cravo Sur Waterkeeper



Río Inírida Waterkeeper



Río Meta Riverkeeper



Río Pauto Waterkeeper



Asociación Guayllabamba Waterkeeper



Asociación Amigos del Lago de Atitlán (Lake Atitlan Waterkeeper)



Amigos para la Conservación de Cabo Pulmo A.C (Cabo Pulmo Coast Waterkeeper)



Los Cabos Coastkeeper AC.



Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental (PFEA) (Tijuana Waterkeeper)



Terra Peninsular (San Quintín Bay Waterkeeper)



Loreto Coastkeeper / Eco-Alianza de Loreto A.C



Río Verde Waterkeeper



Río Ozama Waterkeeper



La Paz Waterkeeper



Río Mapacho Waterkeeper



Río Bogotá Waterkeeper